



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTAS VECINALES DE VILLAMARTÍN DE VILLADIEGO Y DE REBOLLEDA DE TRASPEÑA

A tenor de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior y artículo 44 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace saber a aquellos propietarios de las fincas rústicas que se relacionan en este anuncio, cuya notificación ha resultado infructuosa o se desconoce su domicilio, que disponen de un plazo de diez días, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto de caza que estas Juntas Vecinales están constituyendo, BU-10.385.

De no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza en constitución, por un periodo de veinte años o temporadas cinegéticas, finalizando la cesión el día 31/03/2040.

Alonso Alonso Carlos; Alonso Alonso Jesús Manuel; Alonso Alonso Roman; Alonso Arce Ascensión; Alonso Barriuso Emeterio; Alonso Barriuso Emilio; Alonso Barriuso Eusebio; Alonso Barriuso Julio; Alonso García Felix; Alonso García Francisco; Alonso García M. Carmen; Alonso García M. Trinidad; Alonso Hernando Teodora; Alonso Jorde Carlos; Alonso Martínez Nicolás; Alonso Pérez Julia; Alonso Pérez Tomás; Álvarez Rodríguez Emilio; Amo Corralejo Javier; Amo Cuesta Ángel; Amo García Marina; Aparicio García Germiniano; Aparicio García Isabel; Aparicio García Martín; Arnaiz Alonso Benedicto; Arnaiz Alonso Eutiquia; Arnaiz Alonso M. Milagros; Arnaiz Millán Isidro; Arroyo Cuesta hermanos cinco; Arroyo García Martina; Arroyo González Alejo; Barriuso Martínez Agustín; Barriuso Martínez Damián; Barriuso Millán Cayo; Barriuso Millán Teodora; Barriuso Ramos María; Barriuso Ramos Venancio; Cerezo López Teófilo; Corralejo Barriuso Ana María; Corralejo Barriuso Faustino; Corralejo García Agapito; Corralejo García Aurelia; Corralejo Moral Lucía; Crespo Millán Elías; Cuesta Cuesta M. Pilar; Cuesta García Marciano; Cuesta García Víctor; Cuesta Gómez Feliciano; Cuesta Gómez hermanos dos; Cuesta Gómez M. Aurora; Cuesta Gutiérrez José Luis; Cuesta López Eladio; García Pérez M. Mercedes; García Pérez M. Vicenta; García Pérez Moisés; García Pérez Primitiva; García Ramos hermanos cuatro; García Ruiz Florentina; García Ruiz Manuel Jesús; Gil Ramos Soraya; Gómez Fuente Saturnino; Gómez García M. Mar; Gómez Martínez Teófilo; González Álvarez Froilán; González García Pilar; González González Dolores; González Pérez Flora; González Vicario Feliciano; González Vicario Jesús; Gutiérrez López Fernando; Gutiérrez Pérez M. Piedad; Gutiérrez Pérez Pablo; Hernando Arnaiz Leonor; Iglesias Alonso Isabel; Iglesias Pérez Cristeta; Junta de Castilla y León servicios centrales; López Cuesta Aurora; López Cuesta M. Purificación; López Ruiz M. Begoña; Martín Calvo Francisco;



Martínez Domingo Eutiquio; Martínez García Bernabé; Martínez García Brigida; Martínez García Dolores; Martínez García Secundino; Mediavilla Gutiérrez Luis María; Miguel López Antonio; Miguel López Honorato; Miguel López Ramón; Millán González Agustina; Millán González Claudio; Millán Iglesias Cecilia; Millán Mediavilla M. Cruz Begoña; Millán Pérez Julio; Millán Ramos Enrique; Millán Ramos Isaac; Millán Ramos Josefa; Millán Ramos Justiniano; Millán Ramos Laurentino; Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente; Moral Amo Virgilio; Navas Cuesta Ana M.; Ortega Alonso Elisa; Ortega Boada José; Ortega Cuesta Antonio; Ortega García Domingo; Ortega García hermanos tres; Ortega García Inés; Ortega García Ramón; Ortega García Raúl; Ortega García Saturnino; Ortega de la Hera José; Ortega Martí Sofio; Ortega Martínez Modesto; Ortega Millán Rosario; Ortega Ramos Cirino; Ortega Ramos Felisa; Ortega Ramos Hipólita; Ortega Ramos Petra; Ortega Ramos Timoteo; Ortega Ramos Victoriano; Pérez Bustillo Emilio; Pérez Cuesta Baltasara; Pérez Cuesta Francisco; Pérez Cuesta Gregoria; Pérez Cuesta Leovigildo; Pérez Cuesta Quirina; Pérez Cuesta Rafael; Pérez Cuesta Severiano; Pérez García Ángel Amaro; Pérez García Federico; Pérez García Francisca; Pérez García Isabel; Pérez García Jesús; Pérez García Luis; Pérez García M. Carmen; Pérez García M. Trinidad; Pérez González Flora; Pérez González Antonio; Pérez González Francisca; Pérez González M. Pilar; Pérez Gutiérrez Crescencio; Pérez Gutiérrez Eugenio; Pérez Gutiérrez José; Pérez Martínez de Luna M. Eugenia; Porrás González Clemente; Porrás González Fabián; Porrás González Felicitas; Porrás González M. Visitación; Porrás González Matilde; Porrás Manjón Fabián; Ramos Corralejo Julia; Ramos Corralejo Marciano; Ramos Corralejo M. Carmen; Ramos Corralejo Moisés; Ramos Corralejo Roberto; Ramos Corralejo Santiago; Ramos García Florencia; Robles García Carmen; Robles García M. Concepción; Robles García M. Soledad; Soto Losada Pablo Francisco y Tejero Ortiz Martín.

En Humada, a 3 de marzo de 2020.

El alcalde,  
José M. Crespo Fernández